

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de Agosto de 2014

DECRETO EXENTO Nº 4675

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTAS DE PRENDAS

DE VESTIR

a nombre de LEONOR DEL CARMEN

ORTEGA TEJOS

RUT 9.116.290-3 ubicado en MATUCANA Nº 465 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

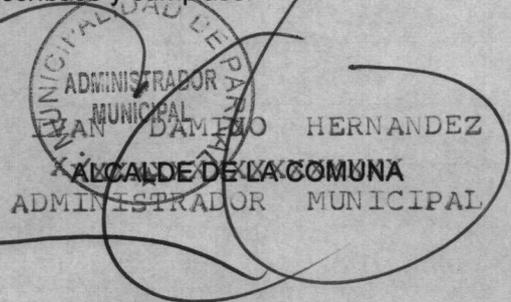
Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMAN CLAVEJO

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JEAN DAMAZO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA